

CARATULA POLIZA DE AUTOMOVILES No. 1400

Lugar y Fecha de expedición:		01-01-2005	0:0:0	Sucursal Bancaria:	
Tomador: BBVA COLOMBIA S.A.				C.C o Nit: 8600030201	
Asegurado: CLIENTES DEL BANCO SEGÚN CADA CERTIFICADO INDIVIDUAL				C.C o Nit: Según cada Certificado Individual	
Dirección: Según cada Certificado Individual		Ciudad:		Teléfono:	
Beneficiario: CLIENTES DEL BANCO SEGÚN CADA CERTIFICADO INDIVIDUAL		Tel:		C.C o Nit: Según cada Certificado Individual	
Valor Asegurado		Valor Accesorios		Valor Asegurado Total	
\$		\$		\$	
Vigencia desde: 01-01-2005		24 Horas	Hasta: 31-12-2500	a las 24 Horas	No. Días 365

Datos del Vehículo / Según cada certificado Individual

Placa: S/ cada certificado	Clase	Marca y Tipo: S/ cada certificado
Servicio:	Modelo:	Cod. Fasecolda: Descuento: S/ cada certificado
No. de Motor:	No. de Chasis:	Color:

Coberturas

Amparos	Límites Asegurados	Deducibles
Daños a Bienes de Terceros	Según / certificado Individual	Sin Deducible
Muerte o Lesiones a una Persona	Según / certificado Individual	Sin Deducible
Muerte o Lesiones a Dos o Más Personas	Según / certificado Individual	Sin Deducible
PPD - Pérdida Parcial por Daños	Valor de Reposición	Según / certificado Individual
PTD - Pérdida Total por Daños	Según valor comercial	Según / certificado Individual
PPH - Pérdida Parcial por Hurto o Hurto Calificado	Valor de Reposición	Según / certificado Individual
PTH - Pérdida Total por Hurto o Hurto Calificado	Según valor comercial	Según / certificado Individual
Terremoto, Temblor o Erupción Volcánica	Según valor comercial	Según / certificado Individual
Amparo Patrimonial	Incluido	Según Amparo Afectado
Asistencia Jurídica en Proceso Penal	Incluido	Sin Deducible
Accidentes Personales a Ocupantes del Vehículo	Incluido	Sin Deducible
Asistencia al Vehículo y a las Personas	Incluido	Sin Deducible
Gastos de Transporte por Pérdida Total Daños	Incluido	Sin Deducible
Gastos de Transporte por Pérdida Total Hurto	Incluido	Sin Deducible
Asistencia Jurídica en Proceso Civil	Incluido	Sin Deducible
Servicio Exequial por Muerte Accidental del Asegurado	Incluido	Sin Deducible

Prima Anual: \$0	IVA: \$0	Total Prima Anual: \$0
Intermediario: Negocio Directo	C.C o NIT: 999999	Modo de Pago: Domiciliación a cuenta
Gestor Banco	Codigo:	Nombre:

Artículo 1068 del Código de Comercio-Terminación Automática del Contrato de Seguros " La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados por ocasión del la expedición del contrato".

PERSONA JURIDICA GRAN CONTRIBUYENTE SEGÚN RES,7714 16/12/1996. RETENEDORES DE ICA E IVA. No practicar Retención en la Fuente según artículo 21 del Decreto Reglamentario

FIRMA DEL ASEGURADO

FIRMA AUTORIZADA

Notificaciones :

Carrera 11 No. 87-51 P.7 Conmutador 091-2191100

Bogotá D.C.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO